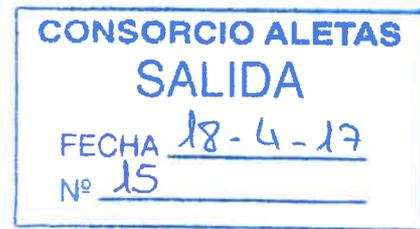




## CONSORCIO ALETAS

D. José María Mariscal Chicano  
VICERRECTOR  
Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio  
Edificio Constitución 1812. Paseo Carlos III, 3  
11003, Cádiz



Cádiz, 18 de abril de 2017

Estimado José María:

Me complace acompañarte escrito del Presidente del Consorcio Aletas en el que, considerando los antecedentes que en dicho escrito se vuelcan, te manifiesta que no ve inconveniente alguno en la ejecución de vuestro proyecto de construir una pasarela sobre la carretera CA-32 para conexión peatonal y de bicicletas desde el apeadero de Las Aletas a la Escuela Superior de Ingeniería. Lógicamente tal parecer le será comunicado al pleno del Consejo Rector del Consorcio en la próxima sesión que éste celebre.

Aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

  
Carmen Rodríguez Ares  
Coordinadora del Consorcio Aletas y Consejera  
Delegada de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.





## CONSORCIO ALETAS

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE “PASARELA SOBRE LA CARRETERA CA-32, PARA CONEXIÓN PEATONAL Y BICICLETAS, DESDE APEADERO LAS ALETAS A LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, T.M. PUERTO REAL (CÁDIZ)”

### ANTECEDENTES:

El 7 de diciembre de 2016, el Consorcio Aletas recibió una carta del Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio de la Universidad de Cádiz en la que se adjuntaba el Proyecto Básico de construcción de la *“Pasarela sobre la carretera CA-32 para conexión peatonal y bicicletas, desde apeadero Las Aletas a la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, T.M. Puerto Real (Cádiz)”*. En dicha carta, se solicita “autorización para ejecutar el proyecto de referencia” a este Consorcio y se pide que “indique los condicionantes necesarios para ser recogidos en el Proyecto de Construcción en fase de redacción”.

El 13 de febrero de 2017 se produjo una reunión de trabajo para tratar esos extremos en la sede del Consorcio Aletas entre la Consejera Delegada de la Sociedad Aletas y Coordinadora del Consorcio Aletas, Carmen Rodríguez Ares, acompañada por el equipo técnico de TRAGSATEC y el responsable técnico de los trabajos incluidos en la encomienda de “Redacción y Tramitación de los instrumentos sectoriales, territoriales y urbanísticos de desarrollo del Área de actividades de Las Aletas, Puerto Real, Cádiz” EXPTE. CONT. 001/2015/ENC./CAT (ámbito en el que se ubica el proyecto de pasarela mencionado) y el Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio de la Universidad de Cádiz, José María Mariscal Chicano, acompañado del equipo técnico redactor del proyecto de pasarela, (TECNICAS GADES S.L). En dicha reunión, se debaten los condicionantes del proyecto de pasarela en función del futuro trazado del enlace oeste del Proyecto Aletas y se acuerda iniciar los trámites técnicos y administrativos en base a la asunción, por parte de la Universidad de Cádiz de los condicionantes de tipo técnico y presupuestario marcados por el Consorcio Aletas.

El 20 de febrero de 2017 el Consorcio Aletas remite a la Universidad de Cádiz el informe elaborado por TRAGSATEC en el que se detallan dichos condicionantes de tipo técnico y presupuestario acordados en la reunión.

El 27 de marzo de 2017, la Universidad de Cádiz remite oficialmente el Proyecto Definitivo de Construcción de la *“Pasarela sobre la carretera CA-32 para conexión peatonal y bicicletas, desde apeadero Las Aletas a la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, T.M. Puerto Real (Cádiz)”*, previamente avanzado por Técnicas Gades S.L. al equipo técnico de TRAGSATEC S.A., para comprobar que el proyecto definitivo se ajusta a los condicionantes de tipo técnico y presupuestario acordados en la reunión de trabajo anteriormente citada.



## CONSORCIO ALETAS

En dicho proyecto, la Universidad de Cádiz se compromete a la ejecución de las actuaciones necesarias para compatibilizarlo con la actuación de Las Aletas. Asimismo, la Universidad de Cádiz se compromete a asumir el coste íntegro de estas actuaciones.

### VISTO

El informe emitido por la Responsable de Actuaciones y Proyectos de TRAGSATEC, que considera que el proyecto de referencia cumple favorablemente los condicionantes establecidos al mismo, este Consorcio no ve inconveniente alguno para la ejecución del Proyecto de Construcción de Pasarela de referencia.

En Madrid, a 17 de abril de 2017

EL PRESIDENTE

Felipe Martínez Rico

